

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GGV/AARB/MAPP/MRR/CZA/ENV/mapp
23.02.2022 Dec. N° 38.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, **23 de febrero del 2022.-**

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; En Memorándum N° 54, de fecha 23.02.2022, del Director de Obras (S), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 54 de fecha 23.02.2022, solicitando Devolución a **funcionario Claudio Meneses Figueroa**, por la suma de \$117.000.- (Ciento Diecisiete Mil Pesos), por adquisición de petróleo para cargar el generador eléctrico del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 576.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 117.000.- (Ciento Diecisiete Mil Pesos), al funcionario Claudio Meneses Figueroa, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.03.001.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)